Hora: 15:02 Página: 1 de 1

Fecha: 13/09/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001668

Nº E/M : 00087

R.U.C. : Señores

Dirección :

Teléfono Fax

Email Fecha: Moneda : S/. : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA PARA I.E.S. SANTA LUCIA - SERVICIOS NO PROFESIONALES Concepto

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Fax:

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda:

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

DAYSSY POMA ACERO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO **EQUIPO DE ABASTECIMIENTO**

Telefono: 921347713 Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

Descripción del Servicio Otros

Requerimientos Técnicos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA DE LA UGEL ACOMAYO

I. UNIDAD SOLICITANTE:

Área de Gestión Administrativa UGEL Acomayo – Institución Educativa

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de vigilancia y servicios de limpieza en la ii.ee. Secundaria Santa Lucia

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un personal bajo la modalidad de locación de servicios para el servicio de vigilancia y servicios de limpieza en la ii.ee. Secundaria Santa Lucía del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo.

IV. FINALIDAD PÚBLICA:

Permitirá garantizar la seguridad y limpieza de las instalaciones de la institución educativa Santa Lucia durante su permanencia en el local educativo y permitir el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas,

V. ACTIVIDADES

- ✓ Efectuar controles de identidad de ingreso y salida de personal.
- ✓ Realizar rondas de vigilancia en la institución educativa.
- ✓ Evitar actos delictivos y poner inmediatamente en conocimiento y a disposición de las fuerzas policiales y/o seguridad ciudadana.
- ✓ Realizar actividades de limpieza y desinfección de los ambientes de la ii.ee.
- ✓ Otras actividades asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

VI. PERFIL:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE				
Formación Académica	Secundaria completa (mínimo)				
Experiencia	Experiencia mínima de 01 años en el Sector Público y/o Privado.				
Competencias	Análisis, Orden, Pro actividad.				
Conocimientos	 ✓ Conocimientos sobre acciones de seguridad. ✓ Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. ✓ Actitud proactiva. 				
Requisitos	 ✓ Ficha RUC vigente, Activo y Habido. ✓ Copia de DNI. ✓ CV documentado actualizado. ✓ CCI vinculado al RUC 				

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El locador contratado, deberá prestar los servicios descritos en el presente término de referencia a partir del mes de setiembre del 2024 por el periodo de tres (03) meses.

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACIÓN	EVIDENCIA				
Primer producto	Al concluir el primer mes de servicio	Presentar un informe de				
Segundo producto Al concluir el segundo mes de servicio		actividades realizadas del				
Tercer producto	Al concluir el tercer mes de servicio	cumplimiento de objetivos y finalidad del contrato del servicio.				

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN:

Institución Educativa Secundaria Santa Lucia de la comunidad de Santa Lucia-Pomacanchi

IX. MONTO REFERENCIAL

La contraprestación mensual será de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100) por cada mes, haciendo un total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100).

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Administración e Institución Educativa previa verificación del informe de ejecución del servicio emitido por el contratista y se regula por lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará por cada producto y en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

XII. CONFIDENCIALIDAD.

El Proveedor debe mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos la informaciones de la institución educativa a los que tenga acceso durante la ejecución del presente servicio. En tal sentido, el Proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la institución. Asimismo, el Proveedor conviene en que toda la información suministrada en virtud de este servicio es confidencial y de propiedad de la entidad, no pudiendo el Proveedor usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del presente servicio

Los datos de carácter personal entregados por la instituciones educativas al Proveedor y obtenidos por este durante la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines del presente documento. El Proveedor se compromete a cumplir con lo indicado en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personajes.

El Proveedor se compromete a devolver todo el material que le haya proporcionado la entidad a los dos (02) días hábiles siguientes de la culminación o resolución del contrato, sin que sea necesario un requerimiento previo.

La obligación de confidencialidad seguirá vigente incluso luego de la culminación del presente servicio.

XIII. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado según la Directiva N° 020-2021-GR-CUSCO/GEREDU-C, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 2102-2021-, precisando la siguiente formula:

Econ, Nicolás Navarro Yarahuaman

ADMINISTRACK

Penalidad diaria:

0.05 x Monto

F x Plazo en días

Donde "F" tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40

b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Escaneado con CamScanner



Señor:



Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Directo	or de	la UG	GEL Acomayo)							
<u>Presen</u>	<u>te</u>										
Mediar	nte	el	presente	el	suscrito,	postor co		•	entante	legal	de
declard	o bajo	jura	mento:								
1.			impediment , Ley de Con	-			ıdo, con	forme a	l artículo	11° de la	Ley
2.		respo sento	onsable de la	vera	cidad y aute	enticidad d	le los do	ocument	tos e info	rmación	que
3.	. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.										
4.	en i	mi co	neterme a m otización y d lo con la con	de cu	mplir con l	•			•	•	
5.			las sancion nto como en			•				•	
6.	Actu	ıaré d	conforme a lo	os pri	ncipios previ	istos en la	Ley de (Contrata	ciones de	l Estado.	
							,	C	de	de 2	024
				F	irma, Nombres y a o represe	pellidos del prove ntante legal	eedor				
				D	NI N°						

Importante:

RUC N° ___



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

~ ~	•		
Señ	\sim	rΔ	c.
JEII	w	ıc	э.

Senore	S:						
UNIDA	D DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO						
<u>Presen</u>	<u>te</u>						
	uscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad la empresa:	N° representante					
Nombr	re o Razón Social:						
	lio Legal						
RUC:	Teléfono:	Celular:					
	Electrónico: a de Contrato:	N° DNI					
	O BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta						
-							
1.	No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar						
2.	Es responsable de la veracidad de los documentos de informarsos de apartetación	mación que presenta a efectos del presente					
3.	proceso de contratación. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N 27444, Ley d	Procedimiente Administrativo General					
3. 4.	Conoce y acepta las modalidades de comunicación señala						
	la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo Genera						
5.	Sus representantes legales no tienen grado de parentesco						
	afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la						
	UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.						
6.	Su cuenta interbancaria (CCI)						
	Nombre del Banco:						
	Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en en el banco indicado.	la cuenta que corresponde al indicado CCI					
7.	Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Únic	co de Contribuyentes (RUC)					
8.	Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de procontratación (En caso el importe de la cotización sea igual	• •					
9.	El correo electrónico es el medio oficial, donde se noti	•					
	contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizac						
10.	Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tr						
	a través de sus socios integrantes de los órganos de ad						
	legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, n						
	general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a	_					
11.	Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, dur						
	compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e i						
	de corrupción, directa o indirectamente o a través de	sus socios, accionistas, participacionistas,					
	integrantes de los órganos de administración, apoderad						
	asesores y personas vinculadas a las que se refiere al	artículo 7 del reglamento de la Ley de					
	Contrataciones del Estado.						
		, de de 2024					



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,			repre	esentante legal
de	, con Documento	de Identidad		
representación de		, en adelante	EL CONTRA	TISTA con RUC
N°, decla	ro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, cualquier dádiva en general o cual pueda constituir un incumplimien influencias, directa o indirectame administración, apoderados, repvinculadas en concordancia a lo e Estado, Ley 30225, los artículos 24: 350-2015-EF y sus modificatorias.	quier beneficio o i ito a la ley, tales ente o a través d presentantes lega stablecido en el a	ncentivo ilegal o como robo, fra le socios, integ les, funcionario rtículo 11 de la	en relación a ude, cohech rantes de l os, asesore Ley de Con	al contrato que no o tráfico de os órganos de s o personas trataciones del
Asimismo, EL CONTRATISTA se oblicontrato con honestidad, probidad corrupción directa o indirectame integrantes de los órganos de admiasesores y personas vinculadas en citados de la Ley de Contrataciones	d, veracidad e inte ente o a través o nistración, apoder virtud a lo estableo	gridad y de no d de sus socios, ados, represent cido en lo establ	cometer actor accionistas, antes legale	os ilegales o de participantes, s, funcionarios,
Asimismo, EL CONTRATISTA se co manera directa y oportuna, cualo conocimiento; así también en ad dispuestos por la entidad.	quier acto o cond	ucta ilícita o c	orrupta de	la que tuviera
De la misma manera, EL CONTRAT expuesto se someterá a la resolucentidad pueda accionar.		•	•	
		,	de	de 2024
	Firma, Nombres y apellidos d	el proveedor		

o representante legal

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INDAGACIÓN DE MERCADO II CONVOCATORIA NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo: https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

√ Cotizar hasta el MARTES 17 de septiembre 5:00 pm